

NOMBRA DIRECTIVO GRADO 10° SUPLENCIA.

HUÉPIL, 31 DE OCTUBRE DE 2018.

DECRETO ALCALDICIO Nº 3284 //2018.

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL Nº1 del 26.07.2006, la Ley Nº18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales y la resolución Nº1600 de la Contraloría General de la República.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N°2248 de 02 de Agosto de 2017, de nombramiento inicial del funcionario don Francisco Javier Herrera Sepúlveda, Cédula de Identidad N°
- d) El Memo N°772 de fecha 31 de Octubre de 2018, emanado de alcaldía que ordena la ampliación del nombramiento de don Francisco Javier Herrera Sepúlveda, como Director de Obras Municipales, desde el 01.11.2018 y hasta el 31.12.2018, ambas fechas inclusive.
- e) La necesidad de contar con Director de Obras Municipales en la Planta Municipal, Escalafón Directivos, grado 10° de la Escala Municipal de Remuneraciones.

DECRETO:

- 1) Nómbrese en calidad de suplencia a don Francisco Javier Herrera Sepúlveda, Cédula de Identidad Nº como Director de Obras Municipales, Escalafón Directivos, grado 10° de la Escala Municipal de Remuneraciones.
- 2) Este nombramiento procede desde el 01 de Noviembre de 2018 y hasta el 31 de Diciembre de 2018, ambas fechas inclusive.
- 3) Déjese constancia que antecede el Decreto Alcaldicio N°2683 de fecha 31 de Agosto de 2018, de nombramiento en la calidad de Suplencia, y con vencimiento al 31 de Octubre de 2018, por lo que no necesita acreditar requisitos de ingreso a la administración pública.
- 4) Las funciones asignadas, sin perjuicio de las demás que deba cumplir por instrucciones de su Jefe Directo Inherentes al servicio determinadas por la Ley o el Alcalde y que no sean responsabilidad de otro funcionario.
- 5) Páguese por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones y demás emolumentos pertinentes con cargo al Subtítulo y las asignaciones correspondientes del Presupuesto Municipal vigente 2018.

Notifíquese, Regístrese en el sistema de información del personal del estado –SIAPER- y Archívese el presente Decreto en original y copias con la documentación indispensable para su posterior revisión, control y/o validación por parte de la Contraloría Regional del Bio Bio.

SECRETARIO MUNICIPAL

GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional del Biobio
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Y Finanzas
- Oficina de Personal (2)
 FDA//GPL/MWC/cac.

FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO ALCALDE (S)

